



Jueza ponente: María del Carmen Maldonado Sánchez

CORTE CONSTITUCIONAL.- SALA DE ADMISIÓN.- Quito D.M., 06 de octubre del 2015, a las 14:40.- **Vistos.-** De conformidad con las normas de la Constitución de la República aplicables al caso, el artículo 197 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y el sorteo efectuado por el Pleno de la Corte Constitucional en sesión ordinaria del 24 de junio de 2015, la Sala de Admisión conformada por las juezas constitucionales Tatiana Ordeñana Sierra, María del Carmen Maldonado Sánchez y el juez constitucional Manuel Viteri Olvera, en ejercicio de su competencia, **AVOCA** conocimiento de la **causa No. 1410-15-EP, acción extraordinaria de protección** presentada por **JOSÉ ANTONIO JUEZ JAIRALA**, gerente general de la compañía Empacadora Grupo Granmar S.A. EMPAGRAN.- En lo principal, esta Sala de Admisión, previo a pronunciarse respecto de la admisibilidad de la presente acción, en ejercicio de sus competencias y en atención a lo establecido en el artículo 62 inciso primero de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional y en el artículo 35 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional **DISPONE** que la secretaría de la Cuarta Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso No. 2 con sede en la ciudad de Guayaquil, remita de manera inmediata el expediente completo del proceso signado con el No. **2013-026**, dejando las copias certificadas correspondientes, para lo cual se concede el término de cinco días contados a partir de la recepción de la notificación de la presente providencia, bajo prevenciones; en tal virtud, el Secretario General remitirá el oficio correspondiente. **NOTIFÍQUESE.-**

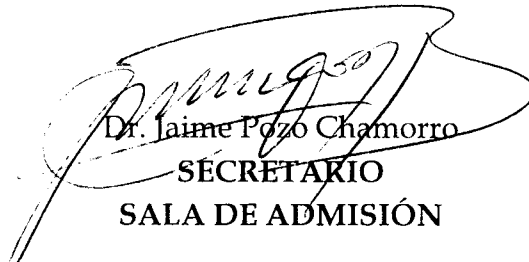

Dra. Tatiana Ordeñana Sierra
JUEZA CONSTITUCIONAL


Dr. Manuel Viteri Olvera
JUEZ CONSTITUCIONAL


Dra. María del Carmen Maldonado Sánchez
JUEZA CONSTITUCIONAL

(MMC 10/2015)

LO CERTIFICO.- Quito D.M., 06 de octubre de 2015, a las 14:40.



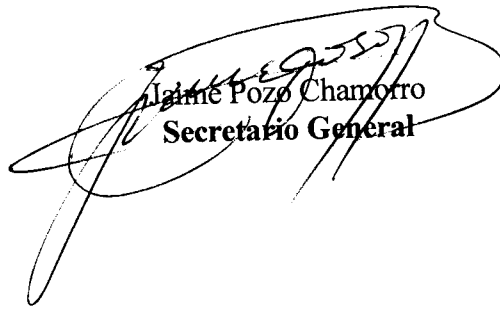
Dr. Jaime Pozo Chamorro
SECRETARIO
SALA DE ADMISIÓN



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO 1410-15-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veintidós y veintitrés días del mes de octubre de dos mil quince, se notificó con copia certificada del auto de Sala de Admisión de 6 de octubre de 2015, a los señores: José Antonio Juez Jairala gerente general de la compañía empacadora grupo GRANMAR S.A mediante casilla judicial 4114 y correo electrónico mzhune@taxadvisories.com y asesores@taxadvisories.com y secretaria/o de la Cuarta Sala del Tribunal Distrital de lo Contencioso N°2 con sede en la Ciudad de Guayaquil mediante oficio 4504-CCE-SG-NOT-2015; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/SVG




GUIA DE CASILLEROS JUDICIALES No.586

ACTOR	CASILLA JUDICIAL	DEMANDADO O TERCER INTERESADO	CASILLA JUDICIAL	Nro. DE CASO	FECHA DE RESO. SENT. DICT. PROV. O AUTOS
Marco Vinicio Santamaría Rivas	2615			1447-15-EP	Auto de 6 de octubre del 2015
Francisco Saverio Monaco Ortiz	2801	NO EXISTE.		1387-15-EP	Auto de 6 de octubre del 2015
		Vidal Roberto Toaza Solís	5667	0326-15-EP	Auto de 6 de octubre del 2015
José Antonio Juez Jairala gerente general de la compañía empacadora grupo GRANMAR S.A	4114			[REDACTED]	Auto de 6 de octubre del 2015
Diego Patricio Del Castillo Herrera	195	Cía. QBQ Seguros Colonial S.A.,	239	0709-15-EP	Auto de 6 de octubre del 2015
Sandra Patricia Novillo Palomeque	2025			1327-15-EP	Auto de 6 de octubre del 2015

Total de Boletas: (07) SIETE

QUITO, D.M., 22 DE OCTUBRE del 2.015


Sonia Velasco García
SECRETARÍA GENERAL

7 BOLETAS
2010 / 15
15h:29 P.M.



**CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

Quito D. M., 22 de octubre del 2015
Oficio 4504-CCE-SG-NOT-2015

Señor
**SECRETARIA/O DE LA CUARTA SALA DEL TRIBUNAL DISTRITAL DE
LO CONTENCIOSO N°2 CON SEDE EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL**
Guayaquil

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada del auto de Sala de Admisión de 6 de octubre del 2015, emitido dentro de la acción de la acción extraordinaria de protección 1410-15-EP, presentada por José Antonio Juez Jairala gerente general de la compañía Empacadora Grupo Grammar S.A. Referente al expediente 2013-026.

Atentamente,


Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

Adjunto: lo indicado
JPCH/svg

ad42b3c5-be86-47f9-90c4-75cc18dca25d



CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE GUAYAS

**SALA UNICA DEL TRIBUNAL DISTRITAL NO.2 DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO
DE GUAYAQUIL**

Juez(a): GOMEZ JARAMILLO NESTOR PORFIRIO

No. Juicio: 09504-2013-0026(1)

Recibido el día de hoy, viernes veintitres de octubre del dos mil quince , a las diez horas y cincuenta y tres minutos, presentado por CORTE CONSTITUCIONAL DEL ECUADOR, quien solicita:

* PROVEER ESCRITO

En uno fojas y se adjunta los siguientes documentos:

1. Oficio
2. 01 COPIA CERTIFICADA

ALMEIDA RODRIGUEZ MIRNA VALENTINA
RESPONSABLE DE SORTEOS



elascorte

**CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR**

De: Sonia Velasco
Enviado el: Jueves, 22 de octubre de 2015 13:54
Para: 'mzhune@taxadvisories.com'; 'asesores@taxadvisories.com'
Asunto: Notificación
Datos adjuntos: 1410-15-EP-auto.pdf